



 **Solía
Shipping**

MIBGAS – CONTESTACION CONSULTA PUBLICA

PIC: D. Guillermo Zatarain

Address:

Tlph:

E-mail:

Madrid, Jueves, 29 de noviembre de 2007

2.1.3- PRINCIPIOS BASICOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MIBGAS

1. **¿Considera adecuado que la estructura institucional del MIBGAS sea común con la estructura desarrollada para la constitución del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL)?**

Al tener el mercado de gas natural una correlación positiva con el mercado de la electricidad, creemos que es posible ganar bastantes sinergias si hay una única institución regulando ambos mercados. Por lo tanto, nos parece acertado que el MIBGAS y el MIBEL compartan una estructura única para facilitar sinergias y coordinaciones de políticas que afecten a ambos.

2. **¿Es suficiente el principio de separación de actividades planteado en este documento?**

Creemos que la separación de actividades es la adecuada. De hecho, creemos que las empresas con distintas posiciones en el mercado deberían diferenciar de forma administrativa ambos negocios. Se puede dar casos que haya empresas que mantengan posiciones en áreas que su independencia es fundamental. Este es el caso de la gestión de los activos de regasificación y gaseoductos. Aunque estos se regulen, la gestión del día a día de los espacios puede originar conflictos de intereses. Creemos conveniente que la utilización de estos activos sean gestionados por una institución totalmente independiente que ostente también el encargo de mejoras y ampliaciones del sistema. Esta idea no implica la pérdida de la propiedad de los agentes actuales sino un traspaso de la gestión comercial de los mismos. Así mismo, toda mejora o ampliación del sistema debería salir a concursos públicos dando entrada a otros inversores en el sistema de distribución de gas.

3. **¿Considera preciso armonizar la metodología del cálculo de los peajes de acceso?**

Creemos que aunque un mercado pueda tener varias entradas físicas de producto, las condiciones del acceso deben de ser únicos. Las tarifas y los peajes deben ser uniformes en todos los puntos de acceso para evitar las posibles distorsiones en el precio del mercado y que estos reflejen de la mejor forma posible la oferta y la demanda de gas en el mercado.

4. **¿Cree conveniente armonizar los modelos de contrato de acceso?**

Nosotros creemos que armonizar los modelos de contrato es una de las claves para consolidar un mercado, por lo que entendemos que es necesario. Así mismo, se deben de armonizar otro tipo de contratos, que en ciertas situaciones pueden influir en el correcto funcionamiento del sistema. Por ejemplo, el "US Department of Agriculture Kansas City Commodity Office" realiza varios contratos de fletamentos tipo que son vigentes dentro del comercio con dicho estado para el transporte de productos agroalimentarios, con el objeto de armonizar las condiciones de las transacciones de su Mercado. Entre ellos está el "VEGOILVOY" que establece condiciones especiales para el transporte de mercancías relacionadas con el mercado de Kansas. Este contrato homogeniza condiciones de pago, planchas de carga y descarga, estado del buque, de la carga, fuerza mayor y de otras particularidades. Siguiendo este punto, no solo creemos conveniente homogenizar los contratos de fletamentos spot y de time charter para las cargas destinadas al Mercado Ibérico, sino también establecer unas características básicas de la calidad de los buques que se espera recibir en nuestro mercado. Recientemente, las petroleras han incorporado departamentos de "Vetting" que creemos que es importante homogenizarlos y que el chequeo de dichas condiciones sean comprobados de forma independiente por la Dirección General de Marina Mercante. De esta forma, los buques se diseñarán y operarán según el Mercado Ibérico. La mayor importancia de esta medida es la capacidad que tiene el Mercado Ibérico de identificar y corregir errores en el sistema de transporte oceánico y, de este modo, influir en el ámbito internacional sobre el transporte de LNG en foros tales como la IMO, CEDIGAZ, SIGTTO, etc. También creemos que dichas medidas de armonizar los contratos de fletamento y la calidad de operación de los buques deben de ser transparentes para el mercado internacional de fletes. Es conveniente por tanto, que se colabore con organismos internacionales del sector naval. En concreto, y sin excluir otros organismos, creemos que estas medidas deben de ser consensuadas y promovidas con la IMO, SIGTTO, INTERTANKO, BIMCO, IACS, etc.

5. ¿Debería ser único el mecanismo de gestión de congestión?

La gestión de congestión es una de las sinergias que se ganaría si hubiera un único gestor independiente de los activos de distribución (gaseoductos y regasificadoras) por lo que es importante que haya un único mecanismo de gestión de congestión y que sea diseñado por el gestor independiente de los activos. (ver respuesta 2)

6. ¿Considera preciso armonizar los modelos de balance de gas en ambos países?

Creemos que el mercado debe ser único, con una imagen única y sólida a nivel internacional por lo que también creemos que el modelo de balance debe ser único en ambos países.

7. ¿Cree conveniente la existencia de una única zona de balance de gas en cada país?

Siguiendo el desarrollo de la idea expuesta en anteriores respuestas, especialmente la 6, creemos que la imagen internacional del MIBGAS debe ser fortalecida por elementos y particularidades únicos. Por lo tanto, la zona de balance y su organización debe ser única e identificada como particular del MIBGAS. El MIBGAS debe de ser entendido como un mercado único, transparente, eficiente e independiente. Estos adjetivos no se pueden conseguir si hay intereses particulares históricos o si se puede diferenciar varios mercados distintos con diferentes aproximaciones geopolíticas dentro del mismo MIBGAS. El esfuerzo debe ser dirigido a crear y consolidar un mercado que represente una oferta y una demanda con indiferencia si estas vienen de distintos países.

8. ¿Considera preciso armonizar el periodo de balance diario así como los sistemas de cargos por desbalances?

(ver respuestas anteriores, especialmente 6 y 7)

9. ¿Considera necesario la implementación de otros principios básicos de funcionamiento del MIBGAS distintos a los planteados en este documento?

A nosotros nos gustaría que el MIBGAS se centrara mas en las oportunidades que puede ofrecer en el futuro. Según se desprende en el documento, el diseño incide sobre todo en la organización de un mercado interno común a dos países, cuando la verdadera ventaja de MIBGAS reside en el ámbito internacional. Creemos oportuno resaltar cuales son las ventajas inigualables de MIBGAS dentro del mercado atlántico de gas.

- El consumo actual de España y Portugal en el 2006, según datos de CEDIGAZ publicados por BP Statistical Review of World Energy 2007, es de 37.4 Bcm, que representa un 1.3% del consumo mundial y un 8% del consumo de la EU25. En cambio casi la totalidad del gas viene por buque, es decir GNL. El peso que tenemos dentro del mercado de GNL a nivel internacional es de un 12.5%, siendo la tercera potencia en consumo de GNL detrás de Japón y Corea. Si diferenciamos el mercado atlántico del resto del mundo, el peso se incrementa a casi un 35%. La conclusión mas evidente es que, aunque no tengamos suficiente peso específico para liderar un mercado internacional de gas, si que tenemos una relevancia muy importante para liderar el mercado de GNL en el atlántico.
- Hay muchas impresiones en el mercado, y estudios particulares hechos por SOLIA SHIPPING así lo demuestran, que el mercado de gas y de GNL pueden comportarse de manera muy distinta. Ciertas afirmaciones, con las cuales coincidimos en gran medida, establecen que el GNL podría considerarse como un commodity independiente. Por poner un ejemplo, debido al huracán Katrina durante el 2006, el precio del gas en Henry Hub llego a superar los 15 USD / MBtu. Durante la crisis del corte de suministro de Rusia, el precio del gas en Zeebrugge reflejó subidas incluso mas agresivas. Aunque las razones son varias, nosotros creemos que la razón mas importante es que tanto el mercado de USA como el Europeo dependen en exceso en el suministro por gaseoductos y carecen de medios para contrarrestar fallos del sistema por condiciones climáticas adversas o por problemas geopolíticos como el vivido con Rusia. Podemos concluir que la mayor parte de la subida del precio del gas en las mencionadas circunstancias se debió a la incapacidad de dichos mercados de inyectar gas en el sistema y no por la falta de gas en el mercado.
- Mas del 55% de las reservas de gas se encuentran en tres países cuyo suministro representa apenas el 26% del consumo mundial durante el 2006. La mayor parte de los países

productores, incluidos Rusia, necesitan del transporte marítimo para la comercialización de dicho gas. Por lo tanto, un mercado basado principalmente en el GNL es un indicador de precios internacionales mas importante y consistente que el de precios de hubs internacionales de gas natural como Henry Hub y Zeebrugge.

- El mercado de gas en España y Portugal es totalmente independiente al suministro por gaseoductos. La capacidad de regasificación no solo puede reemplazar dicho suministro sino que también tiene capacidad para cubrir los crecimientos de demanda futuros y los peak load del sistema. Esta independencia es única en el mercado de gas atlántico y es la principal ventaja para convertir a MIBGAS en un referente internacional del precio del GNL.

Nosotros creemos que MIBGAS debe aceptar el rol de indicador de precios internacionales de GNL mas que de gas natural a nivel local. Gracias a la independencia de nuestro mercado al suministro de gaseoductos, a nuestra demanda representativa a nivel internacional y basada en GNL, podemos asumir el rol perfectamente y ganar las ventajas que con ello vienen asociadas. Desde nuestro punto de vista es aquí donde falla MIBGAS. No es tan atractivo las sinergias de unir dos sistemas / mercados locales complementarios si no las posibilidades internacionales del mismo.

La creación de un mercado y un índice basado en las condiciones particulares de GNL ayudará a mantener los precios estables a nivel internacional, sin las influencias de las restricciones de los sistemas basados en gaseoductos. Creemos que hay una demanda de un índice de GNL y que este será apoyado tanto por los productores como por los consumidores. Ser el mercado en el atlántico con mas peso en este momento de GNL nos da una ventaja inigualable para influir en las transacciones a nivel mundial. Hay posibilidades importantes de que consumidores de otros mercados acepten formulas indexadas al índice de MIBGAS y que utilicen contratos de suministro y de shipping bajo las condiciones aceptadas en MIBGAS. Habrá una necesidad importante de que se creen productos financieros dirigidos a crear coberturas financieras y arbitraje, por lo que una evolución necesaria es la creación de un mercado de cash que atraerá operaciones, no solo de agentes nacionales, sino del ámbito internacional. A medio y largo plazo se creará un cluster especializado en este tipo de transacciones donde arbitrajes y disputas se pueden resolver en cortes judiciales de la península Ibérica, operaciones OTC y financieras tuteladas por instituciones locales, trabajos de consultaría a nivel internacional, analistas y otras actividades que demandan puestos de trabajo de alto valor añadido. Este, sin lugar a dudas, es el mayor beneficio que puede aportar MIBGAS al mercado ibérico y a su economía, a parte de las sinergias de los activos de distribución e interconexiones.

Siguiendo este punto de vista, echamos en falta una mayor orientación a mercados financieros, una consideración de MEFF para gestionar dichos mercados y referencias de las instituciones financieras para desarrollar un mercado de cash. En vez de MIBGAS estar orientado como un mercado interno de gas, MIBGAS debería nacer como un mercado de representación internacional de GNL.

Este punto nos gustaría desarrollarlo mas detenidamente si levantara el suficiente interés dentro de la CNE / ERSE.

2.2- CONSIDERACIONES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE GAS

10. **¿Qué medidas consideraría adecuadas para la protección de los derechos de los consumidores? – N/A**
11. **¿Existen suficientes garantías para que un cliente en España o Portugal pueda contratar con un comercializador de Portugal o España? – N/A**
12. **¿Le parece adecuado establecer una participación cruzada accionarial entre las Oficinas de Cambio de Suministrados de ambos países propuestas? – N/A**
13. **¿Considera que la diferencia en el calendario de liberalización entre España y Portugal puede entorpecer el funcionamiento del mercado de gas ibérico?**

El mercado debe de nacer con las menores distorsiones de la oferta y demanda posibles. En este sentido, un calendario diferente de eliminación de tarifas es perjudicial para la cotización de los precios. También es cierto que el mercado de Portugal representa, con datos del 2006, solo el 5% del MIBGAS por lo que la incorporación de este nicho a posteriori no tiene porque afectar demasiado el desarrollo del mercado, sobre todo si esta incorporación se hace escalonada.

14. **¿Esta de acuerdo con lo definido en este documento para las tarifas y comercializadores de último recurso? – N/A**
15. **¿Considera adecuado aplicar el principio de aditividad tarifaria? – N/A**
16. **¿Considera suficiente la creación de un registro ibérico de licencias de comercialización, o sería necesaria la creación de una licencia de ámbito ibérico?**

Creemos que significaría una ventaja importante la reducción al máximo los procedimientos administrativos, la burocracia, las instituciones bicéfalas, etc. Por consiguiente, nos parece positivo todos los esfuerzos dirigidos a la creación de una única licencia de ámbito ibérico y un registro ibérico.

2.3- CONSIDERACIONES SOBRE LA GESTION TECNICA DEL SISTEMA Y SEGURIDAD DE SUMINISTRO.

17. ¿Qué procedimientos de intercambios de información y gestión técnica entre ambos sistemas de gas considera necesarios?

Una vez que se decide crear el mercado de MIBGAS se entiende que el beneficio de organizarse en un mercado es superior a los intereses nacionales. El mayor beneficio que pueden tener ambos estados es que su mercado sea lo mas fuerte posible y por lo tanto se debe estar dispuesto a prescindir el control de ciertos dominios. Desde nuestro punto de vista, toda la información que se desprenda del MIBGAS debe de ser generada y controlada por la unica institución gestora de MIBGAS, por lo que no tiene porque haber un intercambio de información y/o gestión técnica después de haber establecido los protocolos de actuación del mercado.

Todos los agentes cuyo negocio se basa en la comercialización de gas, y otros agentes externos como los financieros, esperan que los protocolos de actuación reflejen las suficientes acciones técnicas para garantizar una fiabilidad del sistema y suministren la información necesaria para analizar la evolución de su negocio permitiéndoles tomar la posición mas eficiente. Esta información recoge, entre otros, niveles de stocks, previsión de entradas futuras en el sistema, cambios de demanda, etc. Quisiéramos hacer una especial mención a la información relacionada con el clima y las temperaturas. Esta información, como es evidente, es especialmente sensible en los productos energéticos. De acuerdo a lo que hemos podido comprobar, la generación de esta información y su acceso del mercado en España puede ser ampliamente mejorada y debe de ser del interés de la CNE / ERSE hacerla evolucionar de forma sensible con la colaboración del INM (Instituto Nacional de Meteorología) y organismos análogos en Portugal. Un punto de destino interesante es la plataforma creada por Accuweather (ver www.accuweather.com) donde se facilita los parámetros climatológicos principales, series históricas, diversos índices y reportes utilizados diariamente por traders y expertos en productos energéticos a nivel mundial. Es especialmente interesante el índice, que desarrolla esta empresa, de RealFeel que tiene una correlación especialmente positiva con el grado de consumo energético. Este tipo de información es, desde nuestro punto de vista, importantísimo a la hora de diseñar formulas de cobertura financiera y de esgrimir las posibles posiciones que los agentes pueden tomar en el mercado en un momento determinado. Un modelo muy interesante es el desarrollado en el pasado por ENRON de coberturas del clima, catalogados como productos “exóticos” y que, a nuestro parecer, deberían de incorporarse cada vez mas en el día a día de las operaciones de los agentes de este tipo de mercados.

18. ¿Considera adecuadas y suficientes las interconexiones existentes en la actualidad? – N/A

19. ¿Considera necesaria la armonización de las obligaciones de seguridad de suministro, almacenamiento y reservas estratégicas de gas? Indicar las obligaciones que se considerasen necesarias establecer para los dos países.

Desde nuestro punto de vista debe dejarse de ver el mercado como la unión del mercado de España y de Portugal y empezar a considerarse con un mercado totalmente independiente. Las obligaciones de seguridad de suministro deben de ser iguales a todos los miembros del mercado y todos los partícipes del mismo deben contribuir con el.

20. ¿Qué aspectos deberían tenerse en cuenta en la elaboración de un acuerdo para la gestión conjunta de las existencias mínimas de seguridad?

Las existencias mínimas de seguridad deben venir no solo por la capacidad del sistema de inyectar producto y recuperar stocks por desajustes de oferta / demanda sino, y es lo mas importante, debe recoger niveles suficientes para controlar las volatilidades históricas del sistema. Bajo esta filosofía esta trabajando el IEA cuando intenta que los países productores de petróleo incrementen sus stocks con el objetivo de disponer de mas producto durante los peaks de demanda y reducir de esta forma las volatilidades de los precios.

21. ¿Qué aspectos deberían tenerse en cuenta para la elaboración de una planificación conjunta de las interconexiones y capacidad de almacenamiento?

La planificación de interconexiones y de la capacidad de almacenamiento debieran estar controladas por la institución gestora del MIBGAS y debería ser totalmente independiente a los intereses de cada estado. Los emplazamientos y calidades técnicas debieran de estar regidos por parámetros de fiabilidad, eficiencia, flexibilidad y economía.

22. ¿Qué procedimiento de asignación de la capacidad de almacenamiento de gas consideraría mas adecuado? – N/A (ver apartados anteriores)

23. ¿Qué aspectos se deberían tener en cuenta a la hora de elaborar un acuerdo de asistencia mutua en situaciones de emergencia o desabastecimiento de gas que afecten a España y/o Portugal?

Siguiendo planteamientos anteriores, los acuerdos de asistencia deben de quedar enmarcados bajo el precepto de equidad del MIBGAS. Las situaciones de emergencia y desabastecimiento debieran de ser reguladas dentro del mercado como responsable de tales desajustes, y bajo la doctrina de “First come, first served”. Nos parece interesante la construcción de un fondo de contingencia para situaciones sobrevenidas, al estilo que se tiene en otros mercados como en la banca o en los seguros. Dicho fondo da seguridad y fiabilidad a los consumidores y agentes de mercado, fortaleciendo una imagen sólida en los mercados internacionales.

2.4- CONSIDERACIONES SOBRE LA SUPERVISIÓN Y EL DESARROLLO DEL MERCADO IBÉRICO DEL GAS.

24. ¿Considera que las medidas expuestas en este documento son adecuadas para garantizar la transparencia de precios o bien serán necesarias medidas adicionales?

Hay un punto en este documento que es especialmente gravoso a lo que debiera ser los principios de MIBGAS. No es posible delegar la transparencia a agentes individuales del sistema. Como consecuencia es contrapuesto al principio de transparencia que los agentes declaren el coste CIF del producto. Para que el mercado sea transparente y eficiente, el precio del gas dentro del MIBGAS lo debe dar la libre fluctuación de la oferta y de la demanda. Sin este principio nunca podríamos estar hablando de mercado, sino de sistema conjunto o comunitario. Se entiende que los contratos de suministro de gas son a largo plazo y cuyo precio viene determinado por formulas indexadas al crudo y sus derivados. Estas formulas pueden no tener una correlación perfecta a los movimientos del precio de MIBGAS y por lo tanto es una situación mejorable. El escenario perfecto, y por lo tanto al que debe tender el MIBGAS, es que los agentes renegocien dichas formulas y las indexen a los nuevos índices de gas o preferiblemente a un nuevo índice de GNL. Creemos que las ventajas para los productores de gas son también muy beneficiosas por lo que creemos que seria factible dicha renegociación. Parte de las ventajas de que el precio del GNL fluctúe libremente están recogidos en la contestación del punto 9.

25. ¿Qué aspectos deberían considerarse a la hora de definir al operador dominante? – N/A

26. ¿Considera adecuada la creación de un mercado ibérico organizado de gas natural?

La filosofía de todas nuestras respuestas va orientada a la necesidad de la creación de un mercado organizado, convenientemente de GNL. Desde nuestro punto de vista, debería ponderarse el GNL a la hora de desarrollar índices y el mercado organizado dado el impacto que este supondría a nivel internacional.

27. ¿Qué condiciones y preocupaciones deben ser tenidas en cuenta en su creación?

En este punto a nosotros nos gustaría resaltar las restricciones sobre que tipo de agentes estarían autorizados a actuar en MIBGAS. Entendemos incluidas las restricciones típicas de que los agentes deben tener una solvencia probada o que posean el know-how suficiente acorde al negocio que desarrollan. Hay otro tipo de restricciones que tienen mucha importancia a la hora de eliminar distorsiones en el mercado de físicos y de cash.

En el mercado de físicos no creemos conveniente, por lo menos no hasta que MIBGAS llegue a un buen grado de madurez, que empresas estatales de países productores de gas puedan verter en el sistema libremente y saltándose contratos con distribuidores nacionales o extranjeros pero independientes. Si esta restricción no existiera se eliminaría la capacidad de operadores nacionales de invertir y rentabilizar operaciones de Upstream por lo que, a largo plazo, MIBGAS se resentiría. Creemos, así mismo, que se deben desarrollar las suficientes medidas para proteger el MIBGAS de las posibles posiciones abusivas resultantes de las tendencias actuales de nacionalismos energéticos.

Recientemente se ha puesto de manifiesto que las altas volatilidades de los mercados de crudo están fuertemente lideradas por el mercado de cash (futuros, opciones y otros derivados). Entre otros motivos, creemos que estos desajustes se producen por un exceso de inyección de capital en tales mercados hasta el punto que el valor del subyacente no corresponde a la inyección de capital realizada. Seria interesante estudiar medidas que eviten inyecciones de capital que origine una misrepresentación grave del subyacente y con especial cautela para que dichas restricciones no perjudiquen tampoco a la liquidez necesaria de un mercado de cash.

28. ¿Considera que debe garantizarse la libertad de contratación, o es preferible establecer obligaciones de participación de los comercializadores en un mercado organizado?

El sentido de los contratos OTC queda muy diluido en el momento en que aparece un mercado cuyo precio fluctúa libremente y máxime cuando este conlleva un mercado de derivados o de cash. Desde nuestro punto de vista, sobre todo en la fase inicial, las transacciones deben de ser realizadas de forma obligatoria dentro del mercado organizado. Las operaciones OTC, a igual que ocurren en otros

mercados organizados, quedarían relegadas a operaciones mas sofisticadas tales como contratos forward, swaps o contratos fuera del ámbito geográfico de MIBGAS, aunque estos estén indexados al índice de MIBGAS.

29. ¿Debe este mercado Ibérico organizado de gas natural ser dirigido por OMI creando sinergias entre la operación de los mercados de energía eléctrica y de gas natural?

A igual que nuestra contestación en el punto 1, MIBGAS y MIBEL o sus mercados organizados deben compartir una estructura conjunta dada el alto grado de correlación entre el gas y la electricidad.

30. ¿El operador del mercado, sería una entidad pública, una entidad financiera o se asignaría esta función a los actuales Gestores Técnicos (ENAGAS y REN)? – N/A

31. ¿Cuáles son los mecanismos de asignación de capacidad y de gestión de congestiones que considera adecuados en el ámbito del MIBGAS?

Dichos mecanismos deben ser determinados por el operador del mercado bajo los principios de igualdad y transparencia.

3.- PLAN DE ACCION PARA LA CREACIÓN Y EL DESARRROLLO DEL MIBGAS.

32. En su opinión, ¿cuáles serian las modificaciones normativas necesarias para la creación y desarrollo del MIBGAS? – N/A

33. ¿Esta de acuerdo con el plan de actuación, propuesto en este documento, para desarrollar el MIBGAS?

Aunque el desarrollo del plan es adecuado, creemos que se deben incidir mas en los mercados organizados, en fortalecer la imagen internacional de MIBGAS y en ponderar mas el GNL que el gas.

34. ¿Qué medidas se deberían tomar para acompasar y evitar asimetrías en la evolución de los mercados ibéricos eléctrico y gasista (MIBEL y MIBGAS)? – N/A

END